

BUIN, 25 de Junio de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1967 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1711**, de fecha 29 de mayo de 2019, se aprueba la contratación directa, como proveedor único, de **Fundación CorpGroup Centro Cultural**, para el acceso de 612 butacas, durante la exhibición de las obras de teatro "TutuMucky Ritualia", "El Sueño de Mó", "Vuelos" y "Coco Chanel".

3.- El **Contrato Directo**, suscrito con fecha 25 de junio de 2019, entre la I. Municipalidad de Buin y **Fundación CorpGroup Centro Cultural**, registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 53, de fecha 25 de junio de 2019.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Contrato Directo**, suscrito con fecha 25 de junio de 2019, entre I. Municipalidad de Buin y **Fundación CorpGroup Centro Cultural**, RUT N° , para el acceso de 612 butacas, durante la exhibición de las obras de teatro "TutuMucky Ritualia", "El Sueño de Mó", "Vuelos" y "Coco Chanel"; registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 53, de fecha 25 de junio de 2019; documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- El gasto será imputado a la cuenta presupuestaria 215.22.08.999 "Otros", centro de costo 25.06.01 "Oficina de Cultura".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

J.A. G.M.G. mss

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DIDECO
- SECPILA
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\CONTRATOS\Fundación Corpgroup Centro Cultural.doc